

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****37136 CÓRDOBA**

Edicto.

D.^a María Irene García Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento n.º 759/2014, con NIG 1402142M20140000799, por auto de fecha 1 de septiembre pasado se ha declarado en concurso a la deudora D.^a María de la Sierra Rodríguez Molina, con domicilio en la localidad de Cabra (Córdoba), y N.I.F. 48.865.948X.

Que la misma conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Que los acreedores de la concursada deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C.

Que a tales efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Fernando José Alejandro Monterrubio, con domicilio postal en la localidad de Palma del Río en Plaza Melchor Continente, 12, Apdo. de correos 72, C.P. 14700 y dirección electrónica fernando@alejandreasesores.com.

Que el plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Córdoba, 2 de octubre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140049937-1